

BUIN, 06 JUN 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2018/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 427 de fecha 28 de mayo 2024, del Directora de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar devolución de dinero a Diego Ignacio Rebolledo Gómez. Se adjunta la siguiente documentación:

- Memorándum N° 205 del 07 de mayo de 2024 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicitando autorizar devolución de pago de Permiso de Circulación año 2023 del Vehículo Placa Patente Única PKJX.94-8.
- Correo electrónico remitiendo información de sistema de Emisión De Permiso De Circulación placa patente PKJX94-8 a nombre de Diego Ignacio Rebolledo Gómez de fecha 04 de mayo 2024 emitido por Municipalidad de Renca.
- Memorandum N° 361 del 26 de abril 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita a la Dirección de Tránsito certificar si procede la devolución de dinero requerida por el sr. Diego Ignacio Rebolledo Gómez
- Providencia N°3414 de fecha 06 de marzo de 2024, ingresada por Diego Rebolledo solicitando Devolución de dinero.
- Comprobante de pago de Permiso de Circulación N° 2548003, correspondiente al año 2023, a nombre de Diego Ignacio Rebolledo Gómez, placa patente única PKJX94-8 de fecha 27 de febrero de 2024, Municipalidad de Buin.
- Comprobante de pago de Permiso de Circulación Folio 520254, correspondiente al año 2023, a nombre de Diego Ignacio Rebolledo Gómez, placa patente única PKJX94-8 de fecha 15 de marzo 2023, Municipalidad de Renca.
- Certificado de pago internet por pago de permiso de circulación emitido por la Municipalidad de Buin a nombre de Diego Ignacio Rebolledo Gómez, Rol PKJX94 Orden 2548003.

3.- Que, por Instrucción del Administrador Municipal, Decretar al tenor de lo solicitado

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de \$184.489.- (Ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos) a Diego Ignacio Rebolledo Gómez, Rut: por duplicidad en el pago correspondiente a Concepto de Permiso de Circulación para periodo 2023, el cual fue cancelado en la Municipalidad de Renca y posteriormente en la Municipalidad de Buin.

2.- La devolución deberá ser imputada a la cuenta de ingreso en negativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss. 29c.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Tránsito
Archivo Secmu



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde